

CURSO
2020-
2021

ANEXO

7IES Parque Lineal Paseo
de la Cuba, 53 – 02006
ALBACETE Tel.: 967219112
/ Fax: 967523785 Email:
02000763.ies@edu.jccm.es

1. INTRODUCCIÓN

La Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, modificada posteriormente por la Resolución 31/08/2020, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha dicta que los centros educativos han de establecer planes de contingencia para tener la mejor preparación posible ante una potencial crisis sanitaria, teniendo previstas con antelación todas las actuaciones y procedimientos necesarios proporcionar la mejor educación de calidad e inclusiva.

Dicha Resolución define que el Plan de contingencia debe suponer la planificación del centro educativo en función de los tres escenarios que podemos encontrarnos debido a la evolución de la COVID-19, así como que El Plan de inicio de curso debe formar parte de cualquiera de estos escenarios.

2. POSIBLES ESCENARIOS Y MODELOS DE FORMACIÓN

En el Plan de Contingencia del centro se contemplan los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que nos encontremos, que se desarrollarán posteriormente en las programaciones didácticas de cada departamento:

- **Escenario 1:** Nueva normalidad.
- **Escenario 2:** Adaptación ante una situación de control sanitario.
- **Escenario 3:** No presencialidad.

Escenario 1. Nueva normalidad.

La metodología didáctica se encuentra desarrollada y descrita en la programación didáctica general.

Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en el centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración, etc....).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas. La atención educativa presencial seguirá siendo el modelo básico, que se complementará con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa, dependiendo de la situación que se produzca.

Se podrán establecer medidas específicas referidas al transporte en función de las directrices que remita la Administración.

En todo momento se priorizará la presencialidad del alumnado de 1º y 2º de ESO, siempre que no sean los alumnos objeto de aislamiento. Para ello, se contempla desdoblarse dichas unidades e incluso la posibilidad de modificar los horarios si fuera necesario.

Si la enseñanza semipresencial se alargase en el tiempo, se daría prioridad a los alumnos que cursan niveles finales, a saber, 4º de ESO y 2º de BACHILLERATO, por el propio carácter de las enseñanzas cursadas.

Escenario 3. No presencialidad.

Este escenario supondría la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro, así como del transporte escolar.

La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, se implantará un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se recoge en este anexo.

3. ACTUACIONES A SEGUIR SEGÚN EL ESCENARIO.

Escenario 2. Semipresencialidad.

Dependiendo de las circunstancias sanitarias (sin detección de casos positivos) se establecerá una semipresencialidad sin pérdida de actividad lectiva, es decir, se dividirá una unidad en dos grupos de alumnos. En este caso, la semipresencialidad consiste en que una semana el primer grupo de alumnos de la unidad asistirá a clase los lunes, miércoles y viernes mientras el segundo grupo sigue de manera virtual la clase (clases en streaming) desde casa mediante la plataforma digital durante esos días. De esa forma pueden asistir a clase de forma virtual. Asimismo, se les controlará la asistencia, realizarán las actividades propuestas, etc. El martes y jueves asistirá presencialmente el segundo grupo de dicha unidad. Y a la siguiente semana se rota.

De igual manera también se crearán aulas espejos si el centro dispone de espacio físico en el que la mitad del alumnado estará en la clase con la profesora de la materia y la otra mitad en un aula vacía previamente desinfectada, siguiendo la clase en streaming (plataforma educamosclm (teams)), turnándose los grupos, es decir, el primer grupo de alumnos asistirá a su aula de referencia los lunes, miércoles y viernes mientras el segundo asiste a clase en el aula espejo con sus equipos informáticos.

Este curso académico 2020-2021, se realizará la semipresencialidad en 3º eso y 4º eso, debido al elevado número de alumnos/as y no pudiendo garantizar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

En el caso de darse la circunstancia de aislamiento domiciliario (cuarentena), las clases virtuales en streaming se seguirán desde casa con el equipo informático adecuado.

Se utilizará preferentemente la plataforma oficial educamosclm, si bien, también es factible, poder utilizar la plataforma classroom (a través de G-suite).

Escenario 3. No presencialidad

Este escenario supondría la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro, por lo que las clases online o virtuales (educamosclm (teams), classroom,...), se harían a través de las plataformas educativas.

3. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN.

En la actualidad se dispone de distintas vías de comunicación con el alumnado y/o familias que requieren de una dotación tecnológica adecuada.

Previamente a la impartición de clases online (streaming) los tutores han llevado a cabo la labor de recabar información sobre los equipos informáticos de cada familia, el acceso a internet y la actualización de los emails y contraseñas de papas, tanto del alumnado como de la familia, para asegurarnos la conectividad en el caso de que fuera necesaria la implantación del escenario 2 o 3.

Las herramientas y/o instrumentos que se utilizan son los siguientes:

- **Papas 2.0:** Será la plataforma de comunicación de la comunidad educativa por tratarse de la herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos. Servirá también su versión en aplicación móvil que esperamos que esté implementada al inicio de curso.
- **Plataforma educativa de Castilla-La Mancha (educamosclm):** es la plataforma preferente como Entorno Colaborativo de Aprendizaje y aulas virtuales, válida para todos los niveles educativos, ya que permite la creación y utilización de Recursos Educativos (compartir y/o descargar material, hacer exámenes, realizar clases en streaming,...) a disposición de los docentes y alumnado, así como el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades o la propia gestión del aula. Dicha plataforma ya está operativa a principio de curso.
- **Microsoft Teams:** estas cuentas constituyen para el profesorado el entorno apropiado para el uso de herramientas colaborativas (documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones), la utilización de videoconferencias para reuniones con familias, ...
- **Classroom(G-suite,meet):** plataforma de entorno colaborativo de aprendizaje y aulas virtuales, similar a educamosclm.
- **Formularios google (google forms):** para la elaboración de cuestionarios y exámenes online.

Como consecuencia se pondrá especial interés:

- a) en el uso de las TIC se potenciará, en la medida de lo posible, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo, contribuirán al refuerzo de las competencias adquiridas.
- b) en el ajuste de los procesos de evaluación y calificación, se promoverán instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un

uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

- c) en el seguimiento del alumnado ya que será una de las prioridades en el sistema de educación no presencial. Tanto el profesorado en general como los tutores y tutoras en particular, velarán por que ningún alumno o alumna se quede atrás en la recepción de la información o en cualquier otro aspecto.
- d) En la implementación de metodologías activas que puedan dar respuesta a las necesidades particulares de un grupo.

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos aplicables al proceso de evaluación del aprendizaje en los escenarios 2 y/o 3 posibles, son los siguientes,

A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN. Utilizadas en situaciones espontáneas de aula (STREAMING) y permiten evaluar procedimientos y actitudes. Siendo imprescindible la asistencia a las clases virtuales con la cámara y el micrófono encendidos.

B. REVISIÓN DE TAREAS Y TRABAJOS. Fundamentalmente utilizadas para evaluar procedimientos (tareas, ejercicios, trabajos, exposiciones,... que los alumnos colgarán en las plataformas educativas).

C. PRUEBAS ESPECÍFICAS. Apropriadas para evaluar conceptos y procedimientos. Las pruebas o exámenes (escritas u orales) propuestos tendrán en cuenta en todo caso los estándares de aprendizaje evaluables, que incluyen o a los que hacen referencia, para asignarles un **nivel de logro**. En este apartado es de especial relevancia que la cámara y el micrófono del alumnado estén activados, siendo imprescindibles en la realización de los exámenes.

5. AJUSTES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación resultante de la evaluación de la materia ha de tener en cuenta el grado de logro o consecución de los estándares de aprendizaje propuestos. Dado que son varios los estándares evaluados en cada trimestre, la calificación global será el resultado de la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada uno de los grupos de estándares propuestos, tal y como se indica a continuación.

Siguiendo las instrucciones de la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, modificada posteriormente por la Resolución 31/08/2020, se adecuarán los estándares de aprendizaje y los contenidos, siendo los estándares básicos y los estándares imprescindibles

para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, el eje vertebrador en el escenario 3 (no presencial), por lo que la ponderación queda tal cual se especifica en la tabla de abajo.

EVALUACIÓN		
ESTÁNDARES BÁSICOS (60%)	ESTANDARES INTERMEDIOS (40%)	TOTAL

Para determinar el grado en el que cada estándar de aprendizaje ha sido adquirido, debemos asignar niveles de logro para cada uno de ellos. Se establecen cinco niveles de logro del estándar, a saber:

Nivel 1: Indicador de logro: 1. Estándar de aprendizaje no conseguido

Nivel 2: valor indicador de logro: 2. Estándar de aprendizaje conseguido de forma aceptable o suficiente.

Nivel 3: Valor de indicador de logro 3. Estándar de aprendizaje conseguido de forma buena o bien.

Nivel 4: valor de indicador de logro 4. Estándar de aprendizaje conseguido de forma muy buena o notable.

Nivel 5: Valor de indicador de logro 4. Estándar de aprendizaje conseguido de forma excelente o sobresaliente.